



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Carta de fecha 5 de febrero de 2005 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

En relación con su carta de 5 de diciembre de 2005, tengo el honor de adjuntar las correcciones y adiciones propuestas por mi Gobierno para el cuadro elaborado por el Comité que acompañaba a su carta, así como una actualización de las medidas legislativas adoptadas (véase el anexo).

El Iraq queda a disposición del Comité para transmitirle cualquier otra información que necesite.

(Firmado) Samir Shakir **Sumaida'ie**
Representante Permanente del Iraq



**Anexo de la carta de fecha 5 de febrero de 2005 dirigida
al Presidente del Comité por el Representante Permanente
del Iraq ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

**Acontecimientos relacionados con las medidas legislativas
adoptadas en el Iraq**

1. La Constitución permanente fue aprobada mediante un referéndum celebrado el 15 de octubre de 2005 y publicada en el número 4012 del *Boletín Oficial* del Iraq, de fecha 28 de diciembre de 2005 (28 de dhu-l-qaada de 1426 h.). El apartado e) de la primera sección del artículo 9 dice que “el Gobierno del Iraq respeta y aplica los compromisos internacionales del Iraq relativos a la prohibición del desarrollo, la producción y el empleo de armas nucleares, químicas o biológicas y de todo material, producto, tecnología o sistema vector vinculado al desarrollo, la producción y el empleo de dichas armas”.

2. Tras su aprobación en la Asamblea Nacional, el Consejo de la Presidencia promulgó la Ley No. 13 de lucha contra el terrorismo, de fecha 7 de noviembre de 2005. En el artículo 2 de la ley se definen los actos terroristas y en el párrafo 7 se menciona “el uso, con fines de terrorismo, de artefactos explosivos o incendiarios que obedezcan al propósito de causar o puedan causar la muerte o aterrorizar a la población mediante explosión, descarga, propagación, el uso de vehículos, personas o animales con cargas explosivas, o el uso de sustancias químicas tóxicas o vectores biológicos o sustancias similares o productos radiactivos o toxinas”.

Modificaciones y adiciones

Se eliminan todas las referencias al párrafo e) del artículo 27 de la Ley de la Administración del Estado del Iraq para el período de transición de fecha 8 de marzo de 2004 y se sustituyen con referencias al párrafo e) de la primera parte del artículo 9 de la Constitución de la República del Iraq, que dice: “el Gobierno del Iraq respeta y cumple los compromisos internacionales del Iraq relativos a la prohibición del desarrollo, la producción y el empleo de armas nucleares, químicas o biológicas y de todo material, producto, tecnología o sistema vector vinculado al desarrollo, la producción y el empleo de dichas armas”.

Página 1

4	X	Convención sobre las armas biológicas	Ratificación y adhesión en 1991
5	X	Convención sobre las armas químicas	Una comisión especial creada por la secretaría general del Consejo de Ministros recomendó que el Iraq se adhiriera a la Convención; la recomendación se presentará a la consideración del Parlamento
6	X	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares	Ratificación y adhesión en 1969
7	X	Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	Existe la intención de adherirse al Tratado
9	X	Código de Conducta de La Haya	El Iraq apoya el Código y patrocinó la resolución correspondiente en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Página 2

10	X	Protocolo de Ginebra de 1925	Ratificación y adhesión en 1931
13	X	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares	Ratificación y adhesión en 1988
13	X	Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica	Ratificación y adhesión en 1988
13	X	Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares	Firmado y ratificado en 1964
13	X	Convención sobre modificación ambiental	Una comisión especial creada por la secretaría general del Consejo de Ministros se reunió para estudiar la posibilidad de que el Iraq se adhiera a esta convención
13	X	Tratado sobre el espacio ultraterrestre	Firmado y ratificado en 1968
13	X	Tratado sobre los fondos marinos	Firmado y ratificado en 1972

Página 3 – Armas biológicas

- 1 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 2 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 3 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 4 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 5 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 6 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 7 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 8 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 9 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 10 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 11 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 12 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 13 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
-

Página 5 – Armas químicas

- 1 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 2 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 3 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 4 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 5 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 6 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 7 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 8 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 9 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 10 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 11 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 12 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 13 X Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
-

 Página 7 – Armas nucleares

- 1 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 2 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 3 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 4 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 5 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 6 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 7 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 8 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 9 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 10 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 11 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 12 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
 - 13 X Constitución – Ley No. 13 de 2005, de lucha contra el terrorismo, párrafo 7 del artículo 2
-

 Página 8 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente las armas biológicas, incluidos los materiales conexos

- 1 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 2 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 3 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 4 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 5 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 10 Cambiar el signo de interrogación por una X
 - 14 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
-

Página 11 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente las armas químicas, incluidos los materiales conexos

- 1 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 2 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 3 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 4 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 5 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 10 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 14 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 15 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 16 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 17 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de ley)
 - 18 X Dirección Nacional de Supervisión – Resolución No. 54 de la Autoridad Provisional de la Coalición
-

Página 14 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente las armas nucleares, incluidos los materiales conexos

- 8 X Se aplican de inmediato medidas punitivas cuando se producen situaciones de peligro derivadas del uso de una fuente radiactiva
 - 12 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología
 - 14 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología
 - 15 Cambiar el signo de interrogación por una X
 - 16 X Dirección Nacional de Supervisión (autoridad)
-

Página 17 – Asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 – Controles de armas biológicas, incluidos los materiales conexos

- 2 X Apoyo técnico para actividades de vigilancia de fronteras – Comisión iraquí encargada del control de los materiales radiactivos. La Comisión está instalando sistemas para detectar radiación en los pasos fronterizos para su supervisión en colaboración con la Comisión General de Aduanas y los ministerios de medio ambiente, ciencia y tecnología e interior/fuerzas fronterizas
 - 13 X Dirección Nacional de Supervisión
 - 14 X Dirección Nacional de Supervisión
 - 15 X Dirección Nacional de Supervisión
 - 16 X Dirección Nacional de Supervisión
 - 17 X Dirección Nacional de Supervisión
 - 22 X Dirección Nacional de Supervisión
 - 25 Cambiar el signo de interrogación por una X
-

Página 21 – Controles de armas químicas, incluidos los materiales conexos

- 13 X Dirección Nacional de Supervisión (autoridad)
 - 14 X Dirección Nacional de Supervisión (autoridad)
 - 15 X Dirección Nacional de Supervisión (autoridad)
 - 16 X Dirección Nacional de Supervisión (autoridad)
 - 17 X Dirección Nacional de Supervisión (autoridad)
 - 22 X Dirección Nacional de Supervisión (autoridad)
 - 25 Cambiar el signo de interrogación por una X
-

Página 25 – Controles de armas nucleares, incluidos los materiales conexos

- 2 X Comisión iraquí encargada del control de los materiales radiactivos y las fuentes conexas (procedimientos operativos)
 - 13 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (entidad operativa)
 - 14 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (entidad operativa)
 - 15 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (entidad operativa)
 - 16 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (entidad operativa)
 - 17 X Dirección Nacional de Supervisión – Ministerio de Ciencia y Tecnología (entidad operativa)
 - 25 Cambiar el signo de interrogación por una X
-